

CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA

ENTRE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCIA

Y

UNICAJA BANCO, S.A.

ÍNDICE

1.PRODUCTOS DE PASIVO

- 1.1.AUTÓNOMOS
- 1.2.EMPRESAS

2. OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

- 2.1.EMPRESAS: CIRCULANTE
- 2.2.EMPRESAS: INVERSIÓN
- 2.3.EMPRESAS: INVERSIÓN INMOBILIARIA
- 2.4.EMPRESAS: COMERCIO EXTERIOR
- 2.5.PARTICULARES: CONSUMO
- 2.6.PARTICULARES: VIVIENDA
- 2.7.OTRAS VÍAS DE FINANCIACIÓN

3.OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS

- 3.1 SERVICIO DE CANALIZACIÓN DE SUBVENCIONES YCRÉDITOS OFICIALES
- 3.2 SERVICIO DE EXTRANJERO
- 3.3 GESTIÓN DE LAS PUNTAS DE TESORERÍA
- 3.4 BANCA ELECTRÓNICA
- 3.5 SERVICIO NÓMINAS

4. SEGUROS Y PLANES DE PENSIONES

- 4.1. PLAN DE PENSIONES
- 4.2. SEGURO DE JUBILACIÓN
- 4.3. SEGURO MULTIRRIESGO COMERCIO
- 4.4. SEGURO MULTIRRIESGO DEL HOGAR
- 4.5. SEGURO DE VIDA LIBRE
- 4.6. SEGURO DE AUTOMÓVIL
- 4.7. OTROS SEGUROS

5. OTROS SERVICIOS

- 5.1. PAGO DE IMPUESTOS

1. PRODUCTOS DE PASIVO

1.1 AUTÓNOMOS

A) PLAN CERO AUTÓNOMOS

Un plan con el que los asociados podrán realizar los servicios más habituales sin que cueste absolutamente nada⁽¹⁾.

A través del **Plan Cero Autónomos**, los clientes profesionales o autónomos con ingresos periódicos procedentes de su actividad profesional, que cumplan los requisitos que se describen en las **bases**, y, en su caso, Anexos modificativos, quedarán exonerados del pago de comisiones de los siguientes servicios, tras su adhesión expresa, en cualquier oficina de UNICAJA, a dicho Plan:

- Sin comisiones de administración y mantenimiento de la cuenta o libreta que designe el cliente.
- Sin comisión por emisión y mantenimiento de tarjeta⁽²⁾.
- Sin comisión por transferencias⁽³⁾.
- Sin comisión por ingreso de cheques⁽⁴⁾.

⁽¹⁾Promoción válida para clientes, primeros titulares de cuentas, con ingresos periódicos, en los últimos doce meses, igual o superior a 12.000€, tres recibos domiciliados (uno de ellos correspondiente al RETA, REA, mutualidad profesional, colegio profesional o la ayuda PAC) en los últimos 12 meses, alta en UniVía y UniBuzón y que al menos cumplan 2 de los siguientes requisitos: - Saldo igual o superior a 10.000€ en Cuentas a la Vista, Fondos de Inversión o Seguros de Ahorro - Consumo en tarjetas del titular de al menos 1.200€ en los últimos doce meses (consultar en bases el tipo de operaciones tenidas en cuenta para el cálculo del consumo) - Aportación a plan de pensiones en los últimos doce meses de al menos 1.500€ - Seguros del cliente contratados a través de la Entidad con prima igual o superior a 200€ en los últimos doce meses.

⁽²⁾ La exención se aplicará a la tarjeta vinculada informada en el documento de adhesión a la Campaña o a aquella que la sustituya.

⁽³⁾ Por emisión de transferencias a través de Univía, Unicaja Móvil o cajeros, no urgentes, en euros, zona SEPA.

⁽⁴⁾ En euros, pagaderos en el Sistema Nacional de Compensación Español (SNCE).

^(*) Para el resto de condiciones, [consultar bases](#).

1.2. EMPRESA

A) CUENTA NEGOCIO

Servicio creado específicamente para empresarios, autónomos o profesionales que agrupa, bajo una tarifa plana, todos los servicios que le permitirán optimizar día a día su negocio.

Será requisito indispensable mantener domiciliado en la cuenta a la vista (cuenta corriente o libreta), el pago de los seguros sociales (RETA) y ser titular del servicio UniVía.

Entre los servicios que podrá disfrutar de forma gratuita dentro de la cuenta negocio se encuentran:

- Exención de comisiones por apunte en cuenta.
- Compensación de cheques emitidos en euros, sobre plazas nacionales.
- Transferencias, giros y otras órdenes de pago, en euros nacionales o a la Unión Europea (reguladas por la Ley 16/2009 y el Reglamento UE 924/2009), hasta 50.000 euros y con adeudo en cuenta.
- Emisión de cheques en euros.
- Avisos a móviles.
- Exención de la comisión de mantenimiento de la cuenta asociada al servicio.
- Tarjeta Mastercard E-Business, exenta de comisiones de emisión y mantenimiento, siempre y cuando se realicen compras en comercios y/o recargas de móviles en cajeros, por un importe igual o superior a 2.400 euros anuales.

2. OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

2.1 EMPRESAS: CIRCULANTE

A) CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE

- Importe: límite 300.000 euros.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura	Disponibilidad ⁽²⁾	Estudio
Euribor trimestral + 3,00 p.p.		0,75%	0,30%	0,50% (mín.50€)

⁽¹⁾ Revisiones trimestrales. ⁽²⁾ Comisión de disponibilidad trimestral.

- Plazo: 1 año.
- Capital al vencimiento e intereses trimestrales.
- Garantía: personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

B) CRÉDITO PAGOS DE UNICAJA

- Importe: límite 100.000 euros.
- El destino de la cuenta de crédito será exclusivamente el pago de nóminas, impuestos y seguros sociales de la empresa/autónomo.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura	Disponibilidad ⁽²⁾	Estudio
Euribor trimestral + 2,125 p.p.		0,45%	0,50%	0,50% (mín.50€)

⁽¹⁾ Revisiones trimestrales. ⁽²⁾ Comisión de disponibilidad trimestral.

- Plazo: 1 año.
- Capital al vencimiento, interés trimestral.
- Garantía: personal del solicitante.

- Sin tipo mínimo en revisiones.

C) CUENTA DE CRÉDITO PROFESIONAL

- Importe: hasta 30.000 euros por operación y cliente.
- Finalidad: financiación de circulante.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Variable ⁽¹⁾	Apertura y renovación anual	Disponibilidad
Euribor trimestral + 4,00 p.p.	0,75% (mínimo 60€)	0,00%	0,00%(sin mínimo)

⁽¹⁾Revisiones trimestrales, sin tipo mínimo en revisiones.

- Plazo: 5 años. (Periodo inicial de un año y cuatro renovaciones tácitas anuales)
- Amortización: Capital al vencimiento y pago de interés trimestral.
- Garantía: Personal del solicitante.

D) CUENTA DE CRÉDITO TPV COMERCIO

- Importe: hasta el 50% de la facturación anual a través del TPV con un límite máximo de 100.000 euros.
- Finalidad: financiación de circulante.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Variable ⁽¹⁾	Apertura	Disponibilidad
Euribor trimestral + 3,00 p.p.	0,25%	0,15%	0,00% (mín.50€)

⁽¹⁾Revisiones trimestrales ⁽²⁾ Comisión de disponibilidad trimestral.

- El diferencial puede reducirse en 0,50 p.p. según bonificaciones:
 - -0,25 p.p. por tenencia efectiva o contratación post-datada de Seguro Multirriesgo Comercios o Pymes.
 - -0,25p.p. por contratación y/o tenencia de Seguro de Baja Laboral, Seguros Sociales, RETA o Servicio nóminas empresas operativo.
- Plazo: 1 año.
- Capital al vencimiento, intereses trimestrales.
- Comisión por amortización anticipada: Exento.
- Garantía: personal del solicitante y con cláusula adicional de compromiso de mantener la facturación de TPV a través de UNICAJA durante la vigencia de la cuenta de crédito. Domiciliación irrevocable en dicha cuenta de crédito, durante todo el plazo de vigencia de la cuenta de crédito, del cobro de la facturación de los TPVs derivada del pago de sus clientes mediante el uso de tarjeta.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

E) DESCUENTO COMERCIAL

DESCUENTO DE EFECTOS Y CERTIFICACIONES	INTERÉS(%)	COMISIONES (%)	
	Variable(Euribor)*	Descuento	Impago
	E + 3,00 p.p.	(1)	(2)

(*) En interés variable, se usará el índice Euribor al plazo correspondiente al vencimiento más cercano del efecto descontado individualmente, redondeado al alza al siguiente octavo de punto.

CONCEPTOS DE COMISIONES	TARIFA APLICABLE	
	%	Importe mínimo por efecto
(1) Papel domiciliado y aceptado (STP)	0,00	0,00€
(1) Papel domiciliado y no aceptado (NO STP)	0,00	0,00€
(1) Papel no domiciliado (Aviso al librado)	0,00	0,00€
(2) Comisiones comerciales IMPAGADOS	1,35	4,50€

F) GESTIÓN Y CONFIRMACIÓN DE ORDENES DE PAGO A PROVEEDORES (CONFIRMING)

Gestión Integral de Pagos	INTERÉS(%)	COMISIONES (%)	
	Variable(Euribor)*		
	E + 2,50 p.p.	(1) Al Cliente	(2) Al Proveedor

(*) En interés variable, se usará el índice Euribor al plazo correspondiente al vencimiento más cercano del efecto descontado individualmente, redondeado al alza al siguiente octavo de punto.

CONCEPTOS DE COMISIONES	TARIFA APLICABLE	
		%
⁽¹⁾ Comisiones al Cliente por Riesgo	Comisión de estudio	0,50% sobre el límite de riesgo concedido (mínimo de 60,10 euros)
	Comisión por renovación de contrato	0,25% sobre el límite de riesgo concedido (mínimo de 30,05 euros)
⁽¹⁾ Comisiones al Cliente por Gestión	Comisión de gestión de remesa	0,20% sobre el importe de cada factura con un mínimo de 0,15 euros
	Comisión de incidencia	3,01 euros por factura modificada
⁽²⁾ Comisiones al Proveedor por Anticipo	Comisión por anticipo a proveedores	0,25% sobre el importe de cada factura (mínimo 5 euros)

G) PRÉSTAMOS PARA CIRCULANTE

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Variable Euribor anual + 3,00 p.p.	0,90%	1%	0,50% (mín.50€)

- Plazo: 1 año.
- Amortización: mensual de capital e interés.
- Garantía: personal del solicitante.

2.2. EMPRESAS: INVERSIÓN

A) PRÉSTAMO FOMENTO AUTOEMPLEO Y FOMENTO MICROEMPRESAS (MICROCRÉDITOS)

- Importe: hasta el 90% del proyecto presentado. Máximo 25.000 euros.
- Destino: financiación de la inversión destinada a la puesta en marcha de una actividad empresarial y/o profesional. Fomentar de esta forma el autoempleo.
- Plazo: máximo 5 años.
- Carencia: hasta 6 primeros meses en plazo igual o superior a 3 años.
- Amortización: mensual de capital e interés.
- Garantía: las que se requieran en cada situación.
- Tipo de Interés: fijo 4,95%.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	FIJO	Apertura	Amortización total/parcial
4,95%	0,75%	0,50%/0%	Exenta

REQUISITOS

- Presentar un proyecto empresarial viable desde el punto de vista técnico y financiero.
- Domiciliación en cuentas de UNICAJA de los ingresos relacionados con la actividad empresarial o profesional.
- Domiciliación de los seguros Sociales o RETA y las liquidaciones de impuestos.
- Alta en Univía operativo.

OBSERVACIONES

- Producto destinado a fomentar el autoempleo a través de la concesión de pequeños créditos a empresarios, emprendedores o profesionales que presenten un proyecto viable.
- El solicitante deberá tener fijada su residencia y/o desarrollar su actividad económica dentro de la zona de actividad de UNICAJA.
- Proyectos en general fundados en la experiencia previa de una actividad, o bien en una preparación alcanzada (título, formación específica, o conocimientos adquiridos para ejercer una actividad concreta).

B) PRÉSTAMO PRIMERA EMPRESA

- Importe: hasta el 80% de la inversión, con un máximo de 18.000 Euros.
- Finalidad: financiación de proyectos de inversión presentados por jóvenes emprendedores, de 18 a 35 años, con objeto de desarrollar una actividad empresarial por cuenta propia o a través de una empresa, y que posean la formación necesaria o experiencia previa en una actividad, que aseguren la viabilidad del proyecto a desarrollar.

- Plazo: hasta 5 años con posibilidad de carencia de capital durante los 6 primeros meses si el plazo de la operación es igual o superior a 3 años.
- Amortización: mensual de capital e interés.
- Garantía: personal.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable ⁽¹⁾	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Euribor anual + 3,75 p.p.	1,25% (mín.60€)	1,50%	0,50% (mín.50€)

⁽¹⁾Revisiones semestrales

Este diferencial podrá reducirse en un máximo de 1,00 p.p., pudiendo llegar hasta Euribor a un Año más **2,75 p.p.** por contratación y mantenimiento de los siguientes productos:

- Seguro Multirriesgo de comercios: -0,25 p.p.
- Contratación de una línea de crédito de tarjeta (Consumo mínimo de 3.600 Euros al año en una o varias de las tarjetas E-Bussines de la línea de crédito): -0,25 p.p.
- Plan de Pensiones (aportación mínima anual de 600 Euros): -0,25 p.p.
- Seguro de Accidentes (Prima neta mínima 120 Euros): -0,25 p.p.

C) PRÉSTAMO PARA INVERSIONES, GARANTÍA PERSONAL

- Importe: Hasta el 70% del proyecto de inversión.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable ⁽¹⁾	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Euribor anual + 3,625 p.p.	0,90%	1%	0,50% (mín.50€)

⁽¹⁾Revisiones anuales.

- Plazo: hasta 5 años.
- Carencia: hasta 2 años (incluidos dentro del plazo total).
- Amortización: mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

D) PRÉSTAMO PARA INVERSIONES, GARANTÍA HIPOTECARIA

- Importe: hasta el 70 % del proyecto de inversión.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable ⁽¹⁾	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Euribor anual + 3,50 p.p.	0,90%	1%	0,50% (mín.150€)

⁽¹⁾Revisiones anuales

- Plazo: hasta 15 años.

- Carencia: hasta 2 años (incluidos dentro del plazo total).
- Amortización: mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: hipotecaria. (Máximo LTV según normativa interna para cada uno de los activos hipotecados).
- Sin tipo mínimo en revisiones.

2.3. EMPRESAS: INVERSIÓN INMOBILIARIA

A) INVERSIÓN INMOBILIARIA. ADQUISICIÓN DE LOCALES, OFICINAS, NAVES INDUSTRIALES Y OTRAS FINALIDADES

- Importe: hasta el 70% del precio de adquisición.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Variable ⁽¹⁾			
Euribor anual + 3,00 p.p.	0,75%	1%	0,50% (mín. 150€)

⁽¹⁾ Revisiones anuales.

- Plazo: hasta 15 años.
- Carencia: hasta 2 años, incluidos en el plazo total.
- Amortización: mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: hipotecaria. (Máximo LTV según normativa interna para cada uno de los activos hipotecados).
- Sin tipo mínimo en revisiones.

2.4. EMPRESAS: COMERCIO EXTERIOR

LÍNEA FINANCIACIÓN IMPORT/EXPORT	TIPO INTERÉS	COMISIONES		
	Variable	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Importaciones (en euros)	EURIBOR + 1,750 p.p.	0,75%	Exento	0,50% (mín. 50€)
Importaciones (en divisas)	LIBOR + 2,125 p.p.	0,75%	1,50%	0,50% (mín. 50€)
Exportaciones (en euros)	EURIBOR + 1,750 p.p.	0,75%	Exento	0,50% (mín. 50€)
Exportaciones (en divisas)	LIBOR + 2,125 p.p.	0,75%	1,50%	0,50% (mín. 50€)

- Plazo máximo: 12 meses.
- La tarifa a aplicar estará formada por la adición de un diferencial al tipo EURIBOR/LIBOR más próximo al vencimiento de la operación. Si el vencimiento de la operación equidistara el mismo número de días entre dos plazos estándares del EURIBOR se tomará el tipo EURIBOR de mayor plazo.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

2.5 PARTICULARES: CONSUMO

A) PRÉSTAMO CONSUMO

- Importe: hasta 30.000 euros

TIPO INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura	Compensación de reembolso	Estudio
EURIBOR anual + 8,625 p.p.		1,60%	0%	0,50% (mín. 50€)

⁽¹⁾ Revisiones anuales.

- Plazo: hasta 7 años.
- Amortización: mensual capital e interés.
- Garantía: personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

B) CRÉDITO FIDELIDAD

- Importe: hasta 30.000 euros.
- Tipo de interés: variable semestralmente según vinculación.

TIPO INTERÉS		COMISIONES		
Sin vinculación	Con máxima vinculación	Apertura	Compensación de reembolso	Estudio
10,50%	8,00%.	1,80%	0,50%-1% ^(*)	0,50% (mín. 50€)

^(*) Será del 1% si el periodo que resta hasta el vencimiento de la operación es superior a 1 año y el 0,50% si es inferior o igual a 1 año.

- Plazo de amortización: hasta 8 años.
- Amortización: mensual capital e interés.
- Garantía: personal del solicitante.

2.6 PARTICULARES: VIVIENDA
A) PRÉSTAMO HIPOTECARIO ADQUISICIÓN PRIMERA VIVIENDA

- El destino de la operación deberá ser adquisición directa o autoconstrucción de vivienda que constituya primera residencia.
- Importe: hasta el 80% del valor de tasación de la vivienda.

	TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Variable ⁽¹⁾	Apertura	Desistimiento total/parcial ⁽²⁾	Estudio
1^{er} año	4,750%	0,90%	0,50%-0,25%	0,50% (mín.150€)
Resto periodo	Euribor anual + 3,375 p.p.		0,50%-0,25%	

⁽¹⁾ Revisiones anuales a partir del primer año. ⁽²⁾ Se aplicará 0,50% para los cinco primeros años y 0,25% en los siguientes.

- Plazo máximo de amortización: hasta 30 años sin que ninguno de los prestatarios pueda superar los 70 años al vencimiento de la operación.

- Carencia: hasta 2 años (únicamente en autoconstrucción).
- Amortización: mensual de capital e interés. Sólo interés mensual en carencia.
- Garantía: hipotecaria.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

B) HIPOTECA FIDELIDAD

- El destino de la operación deberá ser adquisición directa o autoconstrucción de vivienda que constituya primera residencia.
- Importe: hasta el 80% del valor de tasación de la vivienda.

	TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Variable ⁽¹⁾	Apertura	Desistimiento total/parcial ⁽²⁾	Estudio
1^{er} año	2,625%	0,40%	0,50%-0,25%	0,50% (mín.150€)
Resto periodo	Euribor anual + 2,375 p.p. ⁽³⁾		0,50%-0,25%	

⁽¹⁾ Revisiones anuales a partir del primer año. ⁽²⁾ Se aplicará 0,50% para los cinco primeros años y 0,25% en los siguientes. ⁽³⁾ El diferencial sobre el Euribor anual podrá reducirse hasta el 1.375 p.p. en función de la vinculación.

- Plazo máximo de amortización. Hasta 30 años sin que ninguno de los prestatarios pueda superar los 70 años al vencimiento de la operación.
- Carencia: hasta 2 años (únicamente en autoconstrucción).
- Amortización: mensual de capital e interés. Sólo mensual en carencia.
- Garantía: hipotecaria.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

ACCESO A LAS CONDICIONES PREFERENTES DEL CONVENIO

Para el acceso a las condiciones reflejadas en el presente convenio será preciso tener contratados o compromiso de contratación de al menos 5 productos de los reflejados a continuación:

PYMES / AUTÓNOMOS	Productos que computan a efectos de bonificación:
	Seguros de Empresa (Multirriesgo Comercio prima mínima de 300 euros, (tenerlo contratado o contratarlo), o Seguro de Flota mínimo 10 vehículos (tenerlo contratado o contratarlo).
	Seguros de Particulares (tener contratado o contratar Vida u Hogar, en ambos casos con prima mínima 250 euros).
	Contrato de TPV con facturación superior a 600 € mensuales.
	Alta en Servicio Flexicompra operativo.
	Cuenta Autónomo.
	Seguro comercios o pymes.
	Servicio Nóminas de Univía, operativo.

Incrementar Saldo de Recursos Administrados con Dinero Nuevo: aportación de al menos 6.000 euros (en Seguros de Ahorro, Fondos de Inversión o Imposición a plazo fijo), con compromiso al menos durante 3 meses.
Plan de Pensiones de los socios (aportaciones mínimo 1200 € anuales).
Tarjetas Mastercard o Tarjeta e-Business. Crédito mínimo 500 euros.
Domiciliación Seguros Sociales/Autónomos.
Servicio Nómina Empresas.

PARTICULARES	Domiciliación de la nómina, haberes o ingresos profesionales.
	Préstamo Personal.
	Préstamo Hipotecario.
	Plan de Pensiones (aportaciones mínimo 1.200 € anuales).
	Seguro de Ahorro. Seguro Infantil.
	Imposiciones a plazo, Seguro de Ahorros, Fondos, Valores.
	Contrato de TPV con facturación > 600 € mensuales.
	Depósitos, IPF o Fondos (importe mínimo 6.000 euros).
	Seguro de Vida Libre (prima 100 euros)/Seguro de Accidentes.
	Seguro de Salud.
	Seguro de Auto.
Seguro IT / Desempleo.	

2.7 OTRAS VÍAS DE FINANCIACIÓN

A) LÍNEAS DE FINANCIACIÓN ICO 2015

UNICAJA ha suscrito un Convenio con el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), por medio del cual se facilitará el crédito en condiciones preferentes a Empresas y Autónomos, al objeto de financiar proyectos de inversión, desarrollo empresarial así como inversiones de carácter internacional.

Condiciones de tipo de interés preferentes según Convenio firmado por Unicaja Banco con el ICO, sin tipo de interés mínimo.

Línea ICO – Empresas y Emprendedores 2015

Financiación orientada a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez. También pueden solicitar financiación particulares y comunidades de propietarios para rehabilitación de viviendas.

B) AVALES

- Importe: según necesidades.
- Plazo: un año renovable.
- Garantías: las que estime UNICAJA en cada momento.

COMISIÓN						
	De formalización (aperturas y renovaciones)		Por riesgo (anual)		Por riesgo (trimestral)	
Por tramos de Límite	% s/ importe del aval	Mínimo en euros	% s/ importe del aval	Mínimo en euros	% s/ importe del aval	Mínimo en euros
<= 60.000	1	60	4	120	1	30
>60.000 y <= 120.000	0,75	60	3	120	0,75	30
>120.000	0,5	60	2	120	0,5	30

C) INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS VÍA LEASING/RENTING.

Nuestro Leasing Mobiliario le permitirá adquirir todo el equipamiento que necesite su negocio, de forma fácil y rentable, para su empresa, aprovechando las ventajas fiscales que ofrece. Con las condiciones más competitivas de acuerdo con las tarifas preferenciales de LICO – Leasing para los asociados a la CEA clientes de UNICAJA.

Renting: con este producto, la empresa asociada a CEA podrá hacer uso de equipamientos nuevos, sin necesidad de adquirirlos a medio o largo plazo, bajo un contrato de arrendamiento, que incluye seguro y mantenimiento del vehículo en una sola cuota mensual.

3. OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS

3.1. SERVICIO DE CANALIZACIÓN DE SUBVENCIONES Y CRÉDITOS OFICIALES.

Canalización y tramitación conjunta a través de UNICAJA de todas las subvenciones y créditos, que por parte de las distintas Administraciones, Unión Europea, Instituto de Crédito Oficial, etc., se aprueben para el sector o sectores comprendidos en este colectivo.

3.2. SERVICIO DE EXTRANJERO

UNICAJA pone a disposición de la CEA y sus asociados, los productos y servicios del Área de Extranjero e Internacional, en condiciones preferentes, con especial mención de sus productos financieros, cambio de divisas, financiación de operaciones de comercio exterior, medios de pago internacionales: transferencias SWIFT, emisión de cheques, remesas simples, etc.,... También ofrece cotizaciones competitivas de compra o venta de divisas contra euros u otra divisa, con vencimiento aplazado para la cobertura de riesgo de cambio.

3.3. GESTIÓN DE LAS PUNTAS DE TESORERÍA

UNICAJA pone a disposición de la CEA y sus asociados un servicio de asesoramiento en inversiones de activos financieros, Cesión Temporal de Activos, compraventa de Deuda Pública, compraventa de Valores, etc., comprometiéndose a colocar en el mercado de capitales los excedentes de tesorería

que se le confíen a tipos altamente competitivos, con o sin retención de rendimientos del capital mobiliario (según la operación a formalizar) y en los plazos deseados en cada momento.

Así mismo se pone a disposición de la CEA y sus asociados una amplia gama de fondos de inversión que invierten en los diferentes mercados y a distintos plazos, tantonacionales como internacionales y/o divisas, diseñando la mejor combinación de fondos de inversión posible para sus necesidades.

3.4 BANCA ELECTRÓNICA

A) SERVICIO UNIVIA DE UNICAJA Y SERVICIOS MÓVILES PARA SMARTPHONES Y TABLETS

UNICAJA pone a disposición de la CEA y de todos sus asociados una amplia, completa e innovadora gama de servicios de banca a distancia, servicios de gestión de cobros y pagos así como servicios profesionales de alto valor añadido:

UniVía: la banca a través de Internet de UNICAJA, le permitirá realizar consultas y operaciones de forma cómoda, ágil y segura. Desde cualquier lugar en el que se encuentre y sin limitación de fecha ni horario. UniVía ha sido premiada durante dos años consecutivos, en el estudio sobre el nivel de satisfacción del cliente con el canal Internet, realizado por CECA en colaboración con STIGA.

UniBuzón: Es el servicio de correspondencia electrónica a través de UniVía, con el que obtendrá todos los justificantes de sus operaciones disponibles en documentos en su ordenador, de manera gratuita y segura.

- **Servicios de gestión de cobro:** entre los que destacan los servicios de Remesas de Recibos, Abono de Cheques y Pagarés desde su domicilio social, Cobro de clientes, Servicio e-factura, Servicios de Cuentas de barrido.
- **Servicios de gestión de pagos:** contamos con servicios de Remesas de Transferencias y Nóminas SEPA, Emisión de Pagarés por cuenta corriente, Emisión de Pagos Domiciliados y Servicio de Presentación Telemática de Impuestos.
- **Servicio UNICAJA móvil:** el acceso a UniVía desde Smartphones y Tablets, que le permite operar desde su dispositivo móvil de forma sencilla, ágil y segura. Además, con el servicio UnicajaStore podrá crear enlaces directos a las funcionalidades que utilice con mayor frecuencia.
- **Servicio optimiza I+D+i** (solo para empresas de perfil innovador): servicio de consultoría profesional para la articulación de los programas de ayudas y la maximización de los incentivos fiscales por la inversión en actividades relacionadas con la Investigación, el Desarrollo, la Innovación y medio ambiente.

B) SISTEMA FLEXICOMPRA

Los comercios asociados que estén adheridos al Sistema de Tarjetas UNICAJA, y que tengan aceptadas dichas Tarjetas como medio de pago, podrán convenir con UNICAJA su utilización con las modalidades de pago que a continuación se detallan, las que deberán ser solicitadas por el Titular de la Tarjeta UNICAJA en el momento de efectuar la compra.

Modalidad	FORMA DE PAGO	Comisión a aplicar al establecimiento (*)
0	Pago cargo en cuenta	-
1	Pago a fin de mes	-
2	Pago aplazado según tenga contratado el cliente	-
3	Pago en tres mensualidades SIN interés para el cliente	1,00%
4	Pago en seis mensualidades CON interés para el cliente	-
5	Pago en doce mensualidades CON interés para el cliente	-

Además podrán ofertar a sus clientes cualquiera de las siguientes modalidades, que han sido establecidas por defecto y que podrán ser adaptadas, atendiendo a los criterios de rentabilidad mínima de UNICAJA, a las necesidades de un comercio o colectivo de comercios.

Modalidad	FORMA DE PAGO	Comisión a aplicar al establecimiento (*)
6	Pago en seis mensualidades SIN interés para el cliente	2,50 %
7	Pago en doce mensualidades SIN interés para el cliente	5,50 %
8	Pago con tres meses de carencia SIN interés para el cliente	3,00 %
9	Pago con tres meses de carencia SIN interés y doce mensualidades con intereses para el cliente	3,00 %

(*) Esta comisión es independiente de la que se le repercute por la utilización de la Tarjeta UNICAJA de forma genérica, y solo le será aplicada cuando se utilicen las modalidades especificadas en este documento. Las modalidades de la 0 a la 5 son de obligatoria aceptación por parte del comercio. Las modalidades de la 6 a la 9 podrán ser ofertadas por el comercio cuando este lo decida.

Igualmente, los comercios aceptarán las comisiones que les serán repercutidas en función de la modalidad seleccionada independientemente de la comisión que tenga concertada y que se le repercutirá por el pago genérico con Tarjetas, todo ello como consecuencia de la utilización por el cliente de las TARJETAS DE CRÉDITO DE UNICAJA, siempre que estas reúnan los requisitos para su validez.

El Titular del Establecimiento autorizará de forma expresa e irrevocable a UNICAJA a adeudar en la cuenta vinculada, recogida en el contrato de Adhesión, los importes que correspondan por la aplicación de las comisiones referidas en el apartado anterior.

C) TERMINALES PUNTO DE VENTA (T.P.V.)

UNICAJA facilitará la instalación a todas las empresas que lo soliciten, de terminales punto de venta (TPV o datáfono convencional, Bluetooth, ADSL, GPRS o Virtual para el cobro con tarjeta).

El TPV de UNICAJA incluye un gran abanico de productos y servicios entre los que destacamos:

- **Multidivisa:** ofrezca a sus clientes extranjeros (de países no euros) elegir entre pagar sus compras con tarjeta en su divisa.
- **Flexicompra:** este servicio permite los pagos fraccionados al cliente final a 3, 6 y 12 meses, incluyendo modalidades de pago sin intereses.
- **Geolocalización** de Comercios Flexicompra en nuestra Banca Móvil: proporcionamos a todos los usuarios de nuestra Banca Móvil información de la localización en mapa de los comercios que ofrezcan a sus clientes la posibilidad de efectuar sus pagos aplazados, de esta forma contribuimos a mejorar las ventas de nuestros comercios.
- **Contactless:** permite el pago con tarjeta sin contacto de forma cómoda, ágil y rápida.
- **Cuenta de Crédito TPV:** ofrecemos a los comercios asociados a CEA la posibilidad de financiar su circulante en condiciones financieras ventajosas. Para ello sólo tendrán que domiciliar la facturación de sus ventas en TPV en UNICAJA.
- **TPV Virtual:** es un producto que soluciona el pago con tarjeta de las compras realizadas a través de Internet. Se trata de un sencillo software que se instala en el servidor de páginas webs de su comercio que proporciona la pasarela de pagos para tarjetas, cumpliendo la misma función del datáfono convencional.

UNICAJA oferta una tarifa muy competitiva para el Servicio TPV, gracias a la modalidad TPV Fidelidad, que premia la vinculación del cliente comercio de forma automática, con la reducción en la tasa de descuento del datafono, pudiendo alcanzar una tarifa de 0,50%, sin mínimo por operación, para todo tipo de tarjetas, cumpliendo ciertos requisitos.

D) PRÉSTAMOS AL CONSUMO EN EL PUNTO DE VENTA “CRÉDITO COMERCIO”

Los asociados que lo deseen pueden adherirse al Convenio de Colaboración de Establecimientos para Financiación de Préstamos al Consumo (Crédito Comercio), aceptando las condiciones financieras a aplicar a las distintas modalidades de financiación conforme a las Tarifas de UNICAJA, pudiendo ofertar a sus clientes cualquiera de dichas modalidades, cuyos plazos, comisiones, tipos de interés y demás condiciones se recogen en la referida Tarifa. Asimismo, el Establecimiento acepta expresamente que le sean repercutidos, en función de la modalidad de pago seleccionada entre éste y su cliente, los gastos de financiación o comisiones que procedan conforme a lo establecido en la Tarifa ya mencionada en el apartado inmediato anterior, todo ello como consecuencia de la utilización por el cliente de la oferta de financiación de los productos comercializados por el Establecimiento y siempre que ésta reúna los requisitos necesarios.

E) TARJETA E-BUSINESS DE UNICAJA

La Tarjeta MasterCard e-Business es más que una tarjeta, es una herramienta de gestión para sus gastos de negocio. Gracias a la aplicación de gestión *on line*, de la que dispone podrá elaborar sus propios informes desglosando la información en función del tipo de gasto (hoteles, restaurantes, combustible). Esto le permitirá diferenciar sus gastos personales de los asociados a su actividad profesional y mejorar el control de sus gastos de negocio. Y, en el caso de tener empleados, con la

Tarjeta e-Business podrá asignar límites de operaciones en cajeros o comercios, para cada titular de tarjeta, pudiendo tener informes por concepto de gasto de cada una de ellas.

Como se trata de una tarjeta de crédito EURO 6000 MasterCard, es aceptada a nivel internacional y dispone de Seguros de Accidentes y Asistencia en Viajes gratuitos, por lo que es la tarjeta idónea para cualquier gestión con máxima cobertura y seguridad.

Además MasterCard pone a disposición del asociado el Servicio Conexión, por el que un equipo de profesionales resolverán las dudas informáticas las 24 horas del día, los 365 días del año, en el teléfono gratuito 900 555 595.

F) PROGRAMA UNIPUNTO

UNICAJA dispone de un programa de fidelización para los clientes personas físicas, titulares de tarjetas Mastercard o Visa, por cuyo uso del crédito obtienen Unipuntos para canjear por los regalos del catálogo del programa.

G) TARJETA PREPAGO EMPRESAS DE UNICAJA

La tarjeta Prepago Empresas es admitida internacionalmente, funciona como cualquier tarjeta de débito en cajeros y comercios, con la particularidad de no estar vinculada a ninguna cuenta ni crédito de la empresa, sólo funciona con el dinero cargado en ella.

Es idónea para minimizar el riesgo y controlar las operaciones que con cada tarjeta, propia o asignada a un empleado, se realicen. El empresario, o persona designada para ello en la empresa, la podrá recargar y gestionar de forma fácil, cómoda y con total seguridad a través de UniVía.

3.5. SERVICIO NÓMINAS

UNICAJA ofrece a los empleados de la CAE y de las empresas asociadas, la posibilidad de canalizar el abono de sus nóminas a través de cuentas de UNICAJA para lo que pone a su disposición el servicio nóminas. Con el servicio nóminas de UNICAJA podrá disfrutar de todas las ventajas que se detallan:

Productos incluidos en el Servicio Nómina

Plan Cero	Para disfrutar del Plan Cero se exige la adhesión expresa por parte del cliente.
Descubierto en cuenta ⁽⁴⁾	La tranquilidad de tener un descubierto en su cuenta de hasta 300 euros, que se cancelará con la siguiente nómina recibida.
Depósito Fidelidad	Un plus de rentabilidad por el simple hecho de contratar o tener ya contratados otros productos en Unicaja
Anticipo Nómina ⁽⁴⁾	Anticipo de hasta tres mensualidades para financiar con inmediatez

Productos incluidos en el Servicio Nómina

Descuentos	cualquier pequeño proyecto. Descuentos y promociones con Tarjetas.
Descuentos en seguros de Hogar y Vida	siempre que no estén vinculados a préstamos: 10% Univida Anual Renovable y 20% Multirriesgo Hogar XXI (sobre la prima comercial del primer año)
Cuenta nómina	

Servicio a contratar en la cuenta en la que está domiciliada la nómina, mediante el cual se dispone de servicios financieros tales como transferencias, apuntes, cheques, mantenimiento de cuenta y tarjeta de débito por una cuota mensual única.

Se consideran nóminas aquellos ingresos regulares percibidos por pago de haberes o rentas del trabajo que sean iguales o superiores a 500 euros mensuales, recibidos por personas físicas mayores de 16 años, siempre que vengán bien informados y emitidos por la empresa pagadora. En ningún caso se admitirán abonos en efectivo o transferencias realizadas por el mismo ordenante en concepto de nómina.

4) Concesión sujeta a criterios de la entidad.

4. SEGUROS Y PLANES DE PENSIONES

4.1 PLAN DE PENSIONES

UNICAJA pone a disposición de la CEA y sus asociados, una amplia gama de "Planes de Pensiones Individuales".

En el plan de pensiones, mediante el pago de una cuota periódica y/o imposición de un capital, va constituyéndose un fondo de tal manera que llegado el momento de su jubilación, podrá optar por percibir el fondo generado hasta ese momento, cobrar una renta vitalicia o una renta temporal, o una combinación de ambos.

- **Planes de Pensiones de Renta Fija a Corto Plazo.** Dirigido a personas cuya jubilación se encuentre próxima y no quieran exponerse a las variaciones bruscas del mercado, y a aquellos que tienen alta aversión al riesgo (su cartera no puede tener activos de renta variable). También está indicado para clientes que busquen refugio donde traspasar su ahorro en planes de renta variable de forma coyuntural durante un periodo de alta incertidumbre en los mercados. **(Uniplan Renta Fija).**
- **Planes de Pensiones de Renta Fija a Largo Plazo.** Dirigido a clientes que quieren ahorrar con tranquilidad invirtiendo principalmente en valores de renta fija de alta calidad crediticia y elevada liquidez, con la máxima seguridad y rentabilidad. Su cartera no puede tener activos de renta variable. **(Uniplan Horizonte 100).**
- **Planes de Pensiones de Renta Fija Mixta.** Aconsejado para partícipes con un amplia horizonte hasta la jubilación que tengan un marcado perfil conservador y que asuman un riesgo bajo (máximo 30% en renta variable) y que busquen una rentabilidad interesante manteniendo unos niveles elevados de seguridad y estabilidad. **(Uniplan y Uniplan IV).**

- **Planes de Pensiones de Renta Variable Mixta.** Dirigido a personas con un *mayor horizonte temporal para la jubilación y menor aversión al riesgo*, que estén dispuestos a invertir un mayor peso en renta variable para buscar una alta rentabilidad. La inversión en renta variable oscila entre el 30% y el 70% de la cartera de inversión. **(Uniplan III).**
- **Planes de Pensiones de Renta Variable.** Dirigido a inversores con *amplio horizonte temporal, cuyo objetivo fundamental es obtener la máxima rentabilidad a sus ahorros a cambio de asumir un mayor riesgo*. Invierten más del 70% de la cartera en renta variable tanto en mercados nacionales, europeos e internacionales. **(Uniplan Renta Variable y Uniplan Global).**

UNICAJA pone a disposición de los asociados una oferta especial para traspasos externos de planes de pensiones que podrá consultar en cualquier oficina de UNICAJA.

4.2.SEGURO DE JUBILACIÓN (*)

Seguro que garantiza al titular el cobro de una pensión vitalicia, una renta temporal o un capital a su jubilación, mediante el pago de una cuota periódica y/o la imposición de un capital. Rentabilidad mínima garantizada.

4.3. SEGURO MULTIRRIESGO COMERCIO (*)

Unicaja ofrece a la CÁMARA y sus asociados un seguro Multirriesgo de Comercio en las mejores condiciones de mercado. Entre las coberturas básicas de este seguro destacamos:

- Daños materiales del comercio u oficina ocasionados entre otros por incendio explosión, o inundación.
- Desalojamiento forzoso, pérdida de alquileres e inhabilitación del local.
- Daños estéticos o daños ocasionados por aguas.
- Responsabilidad Civil frente a terceros.
- Rotura de cristales, lunas, rótulos, luminosos, etc.
- Paralización de la actividad.

Así mismo y con carácter opcional se podrá cubrir el robo y la expoliación, el deterioro de los alimentos en cámaras frigoríficas y la rotura y daños en la maquinaria.

Las primas a pagar por cada comercio serán específicas para cada comerciante, dada la gran variedad de actividades y circunstancias concurrentes en cada uno de los asociados.

4.4 SEGURO MULTIRRIESGO DEL HOGAR (*)

Para empleados de las empresas asociadas a la CEA ofrecemos el seguro Multirriesgo Hogar XXI, un seguro que, no solo cubre los daños más normales que pueden producirse en el hogar, sino que además, tiene unas amplias coberturas que se extienden fuera del mismo, entre otros, asistencia informática y asistencia en viajes. Incluye además uno de los servicios más novedosos: mantenimiento y bricolaje en el hogar.

Y además, como queremos que se adapte totalmente a cada necesidad, si se desea se podrá fraccionar su pago en cómodas cuotas trimestrales o semestrales.

4.5. SEGURO DE VIDA LIBRE (*)

UNICAJA, a través de Unimediación y en colaboración con Unicorp Vida, uno de los principales grupos aseguradores de España, ofrece el seguro de vida que mejor se adapta a las necesidades de los clientes. Un seguro que proporciona gran flexibilidad ya que ofrece la posibilidad de elegir tanto el capital asegurado como la forma de pago (anual, semestral, trimestral o mensual) que más le convenga en cada momento.

Además, ponemos a disposición de los asociados varias modalidades de coberturas, siendo la cobertura o garantía principal de todas ellas el fallecimiento.

4.6. SEGURO DE AUTOMÓVIL (*)

Unicaja, a través de Unimediación, ofrece a sus clientes la posibilidad de contratar el seguro de automóvil adaptado a sus necesidades, poniendo a su disposición una plataforma de multitarificación, mediante la que dispondrá de presupuesto en diversas compañías de seguros: Cáser, Pelayo, Mapfre, Direct Seguros, Liberty Seguros y Plus Ultra.

Modalidades de Seguro:

- Directo: Terceros
- Especial Lunas: Terceros + Lunas
- Combinado: Terceros + Lunas * Incendio-Robo
- Todo riesgo con franquicia
- Todo riesgo sin franquicia.

4.7. OTROS SEGUROS (*)

En condiciones muy especiales, a través de Unimediación los asociados podrán contratar otros seguros entre los que destacamos:

- Seguros de Responsabilidad Civil
- Seguros de Accidentes
- Seguro Todo Riesgo Construcción
- Seguro Agrario
- Seguro de Leasing
- Seguro de Caza
- Seguro de Embarcaciones de Recreo
- Seguro de Flota

Las primas a aplicar en todos estos seguros dependerán de las circunstancias que se den en cada caso en particular.

(*) Seguros contratados a través de Unimediación, S.L., Operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Nº inscripción OV-0010), actuando a través de la Red de Distribución de Unicaja Banco, S.A. Concertado Seguro de R.C. con arreglo a la Ley 26/2006 de 17 de julio.

5. OTROS SERVICIOS

5.1. PAGO DE IMPUESTOS

UNICAJA, al ser Entidad colaboradora de las Administraciones Públicas, pone a disposición de los asociados de forma gratuita, la tramitación de todos los impuestos, así como las recaudaciones que ante la Seguridad Social se encuentren obligadas a efectuar.

**MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA
ENTRE la CONFEDERACION DE EMPREARIOS DE ANDALUCÍA Y UNICAJA BANCO, S.A.
FIRMADO EL 21 DE MAYO DE 2015**

CLÁUSULA ÚNICA

UNICAJA, en virtud de lo establecido en la cláusula SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Financiera firmado con la CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA, en fecha 21 de MAYO de 2015, comunica a ésta, las siguientes modificaciones de condiciones financieras aplicables a los productos y servicios ofertados en el citado Convenio:

1. CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE

- Importe: Límite 300.000€.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura	Disponibilidad ⁽²⁾	Estudio
Variable ⁽¹⁾ Euribor trimestral + 2,875%	0,75%	0,30%	0,50% (mín.50€)

⁽¹⁾ Revisiones trimestrales.

⁽²⁾ Comisión de disponibilidad trimestral.

- Plazo: 1 año.
- Capital al vencimiento e intereses trimestrales.
- Garantía: Personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

2. CRÉDITO PAGOS DE UNICAJA

- Importe: Límite 100.000€.
- El destino de la cuenta de crédito será exclusivamente el pago de nóminas, impuestos y seguros sociales de la empresa/autónomo.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura	Disponibilidad ⁽²⁾	Estudio
Variable ⁽¹⁾ Euribor trimestral + 1,75%	0,45%	0,50%	0,50% (mín.50€)

⁽¹⁾ Revisiones trimestrales.

⁽²⁾ Comisión de disponibilidad trimestral.

- Plazo: 1 año.
- Capital al vencimiento, interés trimestral.
- Garantía: Personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

3. PRÉSTAMOS PARA CIRCULANTE

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Variable	Apertura	Amortización total/parcial
Euribor anual + 2,875%	0,90%	1%	0,50% (mín.50€)

- Plazo: 1 año.
- Amortización: Mensual de capital e interés.
- Garantía: Personal del solicitante.

4. DESCUENTO COMERCIAL

DESCUENTO DE EFECTOS y CERTIFICACIONES	INTERÉS (%)	COMISIONES (%)	
	Variable (Euribor)*	Descuento	Impago
	E + 2,875%	(1)	(2)

(* En interés variable, se usará el índice Euribor al plazo correspondiente al vencimiento más cercano del efecto descontado individualmente, redondeado al alza al siguiente octavo de punto.

CONCEPTOS DE COMISIONES	TARIFA APLICABLE	
	%	Importe mínimo por efecto
(1) Papel domiciliado y aceptado (STP)	0,00	0,00€
(1) Papel domiciliado y no aceptado (NO STP)	0,00	0,00€
(1) Papel no domiciliado (Aviso al librado)	0,00	0,00€
(2) Comisiones comerciales IMPAGADOS	1,35	4,50€

5. CUENTA DE CRÉDITO TPV COMERCIO

- Importe: Hasta el 50% de la facturación anual a través del TPV con un límite máximo de 100.000 euros.
- Finalidad: Financiación de circulante.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Variable ⁽¹⁾	Apertura	Disponibilidad ⁽²⁾
Euribor trimestral + 2,125% ⁽³⁾	0,15%	0,15%	0,00% (mín.50€)

⁽¹⁾ Revisiones trimestrales

⁽²⁾ Comisión de disponibilidad trimestral

⁽³⁾ El diferencial sobre el Euribor trimestral podrá reducirse hasta el 1,625% en función de la vinculación.

- Plazo: 1 año
- Capital al vencimiento, intereses trimestrales
- Comisión por amortización anticipada: Exento.
- Garantía: Personal del solicitante y con cláusula adicional con el compromiso de mantener la facturación de TPV a través de UNICAJA durante la vigencia de la cuenta de crédito.
- Domiciliación irrevocable en dicha cuenta de crédito, durante todo el plazo de vigencia de la cuenta de crédito, del cobro de la facturación de los TPVs derivada del pago de sus clientes mediante el uso de tarjeta.
- Sin tipo mínimo en revisiones

6. CUENTA DE CRÉDITO PROFESIONAL

Importe: Hasta 30.000 euros por operación y cliente

Finalidad: Financiación de circulante

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable (1)	Apertura y Renovación anual	Disponibilidad	Estudio
Euribor trimestral +3,00%	0,45% (mínimo 60,00€)	0,00%	0,00% (sin mínimo)

⁽¹⁾ Revisiones trimestrales, sin tipo mínimo en revisiones.

- Plazo: 5 años (Periodo inicial de un año y cuatro renovaciones tácitas anuales)
- Amortización: Capital al vencimiento y pago de interés trimestral
- Garantía: Personal del solicitante

7. PRÉSTAMO GARANTÍA HIPOTECARIA

- Importe: Hasta el 70 % del proyecto de inversión.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable ⁽¹⁾	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Euribor anual + 3,25%	0,90%	1%	0,50% (mín.150€)

⁽¹⁾ Revisiones anuales

- Plazo: Hasta 15 años.
- Carencia: Hasta 2 años. (incluidos dentro del plazo total)
- Amortización: Mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: Hipotecaria. (Máximo LTV según normativa interna para cada uno de los activos hipotecados)
- Sin tipo mínimo en revisiones.

8. PRESTAMO GARANTÍA PERSONAL

- Importe: Hasta el 70% del proyecto de inversión.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable ⁽¹⁾	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Euribor anual + 3,25%	0,90%	1%	0,50% (mín.50€)

⁽¹⁾ Revisiones anuales.

- Plazo: Hasta 5 años.
- Carencia: Hasta 2 años (incluidos dentro del plazo total).
- Amortización: Mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: Personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

9. PRESTAMO PRIMERA EMPRESA

Importe: Hasta el 80% de la inversión, con un máximo de 18.000 Euros.

Finalidad: Financiación de proyectos de inversión presentados por jóvenes emprendedores, de 18 a 35 años, con objeto de desarrollar una actividad empresarial por cuenta propia o a través de una empresa, y que posean la formación necesaria o experiencia previa en una actividad, que aseguren la viabilidad del proyecto a desarrollar

Plazo: Hasta 5 años con posibilidad de carencia de capital durante los 6 primeros meses si el plazo de la operación es igual o superior a 3 años.

Amortización: Mensual de capital e interés.

Garantía: personal

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable (1)	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Euribor anual +3,25 p.p.		1,25%(mín.60€)	1,50 %	0,50%(mín.50€)

⁽¹⁾ Revisiones semestrales

Este diferencial podrá reducirse en un máximo de 1,00p.p., pudiendo llegar hasta Euribor a un Año (E09) más **2,25 p.p.** por contratación y mantenimiento de los siguientes productos:

- Seguro Multirriesgo de comercios: -0,25p.p.
- Contratación de una línea de crédito de tarjeta (Consumo mínimo de 3.600 Euros al año en una o varias de las tarjetas E-Bussines de la línea de crédito):-0,25p.p.
- Plan de Pensiones (aportación mínima anual de 600 Euros):-0,25p.p.
- Seguro de Accidentes (Prima neta mínima 120 Euros): -0,25 p.p.

10. PRÉSTAMO FOMENTO AUTOEMPLEO Y FOMENTO MICROEMPRESAS (MICROCRÉDITOS).

- Importe: Hasta el 90% del proyecto presentado. Máximo 25.000 euros.
- Destino: Financiación de inversión destinada a la puesta en marcha de una actividad empresarial y/o profesional. Fomentar de esta forma el autoempleo.
- Plazo: Máximo de 5 años.
- Carencia: Hasta 6 primeros meses en plazos igual o superior a 3 años.
- Amortización: Mensual de capital e interés.
- Garantía: Las que se requieran en cada situación.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Fijo	Apertura	Amortización total/parcial
4,45%	0,75%	0,50 %/0%	Exenta

REQUISITOS

- ✓ Presentar un proyecto empresarial viable desde el punto de vista técnico y financiero.
- ✓ Domiciliación, en cuentas de Unicaja, de los ingresos relacionados con la actividad empresarial o profesional.
- ✓ Domiciliación de los Seguros Sociales o RETA y las liquidaciones de impuestos.
- ✓ Alta en Univía operativo.

OBSERVACIONES

- ✓ Producto destinado a fomentar el autoempleo a través de la concesión de pequeños créditos a empresarios, emprendedores o profesionales que presenten un proyecto viable.
- ✓ El solicitante deberá tener fijada su residencia y/o desarrollar su actividad económica dentro de la zona de actividad de Unicaja.
- ✓ Proyectos en general fundados en la experiencia previa de una actividad, o bien en una preparación alcanzada (título, formación específica, o conocimientos adquiridos para ejercer una actividad concreta).

11. ADQUISICIÓN DE LOCALES, OFICINAS, NAVES INDUSTRIALES Y OTRAS FINALIDADES

- Importe: Hasta el 70% del precio de adquisición.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Variable ⁽¹⁾	Apertura	Amortización total/parcial
Euribor anual + 2,875%	0,75%	1%	0,50% (mín.150€)

⁽¹⁾ Revisiones anuales

- Plazo: Hasta 15 años.
- Carencia: Hasta 2 años, incluidos en el plazo total.
- Amortización: Mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: Hipotecaria. (Máximo LTV según normativa interna para cada uno de los activos hipotecados)
- Sin tipo mínimo en revisiones.

La modificación de condiciones financieras que en este documento se notifica, entrará en vigor a partir del día 10 de Diciembre de 2015

En Málaga a 4 de Diciembre de 2015

Por UNICAJA BANCO, S.A.

D. Salvador Navarro Reyes

(*) Sin perjuicio de que sean respetadas las condiciones de las operaciones sobre las que Unicaja haya emitido Oferta Vinculante y siempre que la misma se encuentre en vigor.